Código: MEP_4.4 IE	Página: 1-3
Fecha de Emisión: 07/04/2005	Fecha de Rev. 21/02/08
	No. de Rev. 1
Elaboró: SECRETARÍA ACADÉMICA	
Aprobado por: COORDINADOR DE CARRERA	

BALANCE CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERO EN ECOLOGÍA

Por otro lado balance curricular [11]del programa de Ingeniero en Ecología y la distribución general de los cursos es la siguiente:

Semestre	Total horas/ curso	Horas/ teoría	Horas/ practica	Valor en créditos	Competencias Básicas	Competencias Profesionales	Competencias especificas (OMEGA-I)	Manejo de Recursos Naturales	Manejo de Ecosistemas Urbanos	Opción libre
1	49	28	21	49	15	5	14	0	0	15
2	48	30	18	48	15	4	20	0	0	9
3	50	32	18	50	5	0	27	0	0	18
4	49	30	19	49	5	5	26	0	0	13
5	48	27	21	48	0	0	22	12	0	14
6	53	25	28	53	0	0	12	12	12	17
7	50	27	23	50	0	0	12	22	15	0
8	49	23	26	49	0	0	12	6	23	8
Practicas Profesionales	15	0	15	10	0	0	10	0	0	0
Servicio Social	30	0	30	30	0	0	30	0	0	0
Totales	441	222	219	436	40	14	185	52	50	94

Se deberán acreditar 314 créditos como mínimo para obtener el Título de Ingeniero en Ecología, créditos distribuidos de la siguiente manera:

199 Créditos de Formación Vertebral de acuerdo a OMEGA-I

75 Créditos de un área seleccionada por el estudiante o mayor

10 Prácticas Profesionales

30 Servicio Social

El plan de estudios presenta un grado aceptable de flexibilidad ya que contiene 196 créditos optativos de los 436 totales necesarios para egresar, esto le permite al estudiante elegir un área de orientación profesional y la oportunidad de formarse en aquellas áreas que sean de su interés, evitando con ello la rigidez que caracteriza a los programas tradicionales[1, 6]. Estas opciones o áreas de selección son:

Área Ecosistemas Urbanos

Área Recursos Naturales

Por otra parte, se han dado acciones dentro del rubro de movilidad estudiantil con resultados alentadores [7, 8], de tal suerte que se esta trabajando en este momento en un proyecto de reglamento para el establecimiento de un programa formal de movilidad como parte del plan de desarrollo y plan de mejoras.

Por otro lado y en referencia a la organización curricular, esta se considera coherente con la dinámica económica estatal y nacional y responde a los cambios macroeconómicos que demandan profesionistas más competitivos[6].

Al ser un programa teórico-practico, el balance entre teoría y practica esta bien establecido. Así, el Código UNESCO clasifica los estudios de ecología en el área numero 33, ingeniería y tecnología del medio ambiente con el subnumeral 3308. Bajo esta premisa, los estudios profesionales conllevan un fuerte componente de elementos prácticos que deben ser considerados como esenciales en la formación de un IE. Con la implementación del modelo basado en competencias, se modifica la relación entre horas teoría-practica de cada curso, de tal manera que en la actualidad cada programa analítico contempla una mayor cantidad de horas practica que en programas anteriores no basados en el concepto de competencias, por lo que la relación entre teoría y practica es aproximadamente 50.3-49.6 %, de tal manera que el estudiante recibe una mayor oportunidad de desarrollar en los hechos y por su cuenta las habilidades y conocimientos necesarios para adquirir las competencias previstas en el programa[11.] Aunado a lo anterior, el estudiante complementa su formación académica con el desarrollo de proyectos y trabajos prácticos que a la par que apoyan su formación, les permite ser evaluados en la consecución de las competencias prevista en el programa académico[21]

En cuanto a la relación de asignaturas obligatorias y las opcionales estas últimas representan el 45% del plan académico por lo que existen opciones para la formación profesional que le permiten al estudiante el desarrollo de las competencias establecidas en el programa[11]. Cabe mencionar que esta proporción a evolucionado y se ha consolidado con base a las reestructuraciones del plan de estudios de 1999 y 2003, básicamente debido a la implementación del modelo educativo basado en competencias que exige una mayor flexibilidad del programa académico.